Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, sírvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INTERECO S.A. celebrada el 27 de julio de 2006, en la cual se resolvió por unanimidad de votos: Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a más del existente, dentro del límite establecido por el capital autorizado, es decir hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión y suscripción de TRES MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para el efecto consigno los siguientes datos:

A) La compañía INTERECO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de marzo de 1997, e inscrita el 21 de marzo de 1997, con un capital de S/. 20'000.000,oo.

B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 22 de junio de 1999, e inscrita el 23 de marzo del 2000, aumentó su capital social a US/200'000.000,oo.

C) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 26 de septiembre de 2003, e inscrita el 22 de diciembre de 2003, fijó su capital autorizado en la suma de US$ 80.000,oo y aumentó su capital suscrito a la suma de US$ 40.000,oo

D) Mediante Protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 16 de agosto de 2004, e inscrita el 27 de octubre de 2004, la compañía aumento su capital suscrito en la suma de US$ 40.000,oo hasta llegar a la suma de US$ 80.000,oo.

E) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 5 de mayo de 2005, e inscrita el 20 de septiembre de 2005, la compañía fijó su capital autorizado en la suma de US$ 240.000,oo aumento su capital suscrito en la suma de US$ 40.000,oo hasta llegar a la suma de US$ 120.000,oo.

Por lo expuesto, solicito que una vez protocolizados los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue cinco copias certificadas, para proceder a inscribirlas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2006.

Atentamente,

Ab. Erwin Hes Stiefel
Reg. 0528 CAG

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INTERECO S.A." CELEBRADA EL JUEVES, 27 DE JULIO DE 2006.

En Guayaquil, el día veintisiete de julio de dos mil seis, siendo las 20h29, en el local de Interdiagnóstico ubicado en la ciudadela Kennedy Calle Novena Oeste No. 109 y Av. San Jorge, con la presencia de los accionistas de la compañía, que representan más del cincuenta y uno por ciento del capital social de la compañía **INTERECO S.A.,** según listado adjunto que formará parte del expediente de juntas generales, por consiguiente con el quórum suficiente para constituirse en junta de accionistas. En este estado toma la palabra el Gerente General de la compañía Dr. José Guevara Aguirre, quien agradeciendo la presencia de los señores accionistas da lectura a la convocatoria publicada para el efecto en el Diario El Telégrafo, el día jueves, 13 de julio de 2006 edición No.44.293, la misma que es del tenor siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERECO S.A.** De conformidad con el estatuto social de la compañía y al Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los señores accionistas y a los Comisarios de la compañía INTERECO S.A., a la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves, **27 de Julio del 2006**, a las 20hoo en el local de Interdiagnóstico de la ciudad de Guayaquil ubicado en la Cdla. Kennedy Calle 9na. Oeste 109 y Av. San Jorge, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1. Aumento de capital social y reforma de estatuto de la Compañía. Guayaquil, 11 de julio de 2006 DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE -GERENTE GENERAL. INTERECO S.A. Preside la sesión en calidad de Presidente de la Compañía el Dr. Jorge Gutiérrez Bajaña y actúa como Secretario el Dr. José Guevara Aguirre Gerente General de la Compañía. En tal

estado, el Presidente dispone que por Secretaria constate el quórum en los términos previstos en el Estatuto Social de la Compañía, se formule la lista de asistentes. El Secretario procede a formular la lista de asistentes, anotando el nombre de los accionistas presentes, con indicación del número y valor de las acciones por las que concurre y el número de votos que le corresponden, dejando constancia con su firma y la del Presidente de este alistamiento; cumplido lo indicado se comunica a la sala la asistencia suficiente de accionistas presentes y representados por lo que se confirma existe el quórum estatutario. Se deja constancia que la lista de asistentes se agrega al expediente de la presente junta general de accionistas tal como lo dispone la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales. A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día, previamente el Presidente de la compañía declara formalmente instalada la sesión, en tal sentido dicho funcionario toma la palabra e iniciando su exposición indicando que es necesario proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía, luego de algunas deliberaciones las accionistas de la compañía resuelven en forma unánime: aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción y emisión de TRES millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, es decir, que sumado el capital suscrito actual de la compañía que es de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América la compañía tendrá un capital suscrito de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido informa el Dr. José Guevara Aguirre que los accionistas de la compañía tienen derecho de preferencia para suscribir acciones en forma proporcional al número de acciones que actualmente tienen, lo cual es acogido unánimemente por

todos los accionistas presentes, y adicionalmente se informa que como se capitalizarán cuentas patrimoniales, esto es las utilidades del ejercicio económico del 2005 en la suma de US$40,000,00 se distribuirá y asignará proporcionalmente el porcentaje de participación que le corresponde a todos los accionistas de la compañía, y el saldo esto es, la suma de US$ 80.000.oo, lo pagarán en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías; por lo tanto la asignación y la forma de pago será la que consta en el cuadro adjunto a la presente acta, la cual ha sido aprobada por la junta general de accionistas en forma unánime. Sin embargo, se deja constancia que en el caso de los accionistas que tienen 187 acciones autorizan al representante legal de la compañía para que en el cuadro distributivo de las acciones, se supere el inconveniente que ocasionan las fracciones que se producen como consecuencia del aumento de capital y como resultado de la determinación del valor de cada acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, no obstante los accionistas presentes con el indicado número de acciones negocian sus fracciones de una acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América con los accionistas que tienen 184 acciones. Se deja constancia que los accionistas de la compañía Carlos Enrique Esteves Díaz, Empresalud S.A., Carlos Enrique Esteves Edderman y Jorge Iván Nieto Orellana no se les atribuye acciones en el presente aumento de capital en virtud de que ingresaron como accionistas en el 2006, y quien les transfirió las acciones, el accionista José Rafael Guevara Rosales se reservó en dicha transacción los derechos patrimoniales que le asisten. La junta dispone que el Departamento de Contabilidad elabore los asientos contables que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado. Finalmente, el artículo quinto y sexto cuyos textos dirán: **"ARTÍCULO QUINTO:- DEL CAPITAL**.- El capital

autorizado de la compañía es de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CAPITAL SUSCRITO ES DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN SEIS MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA,** el capital podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. **ARTÍCULO SEXTO.- NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la seis millones inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía." Hasta aquí las reforma del estatuto social de la compañía. Todo lo cual es aprobado en forma unánime por los accionistas de la compañía y sin abstención alguna. Se faculta a Secretaria se extiendan las respectivas notas de nombramiento. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta los mismos accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobado por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las 21H55, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la junta que certifica f) **DR. JORGE GUTIERREZ BAJAÑA, PRESIDENTE; f) DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE- GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, 27 de julio de 2006

DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

TG.

INTERECO S.A.

NOMINA DE ACCIONISTAS: **VALOR CADA ACCION 0,04**

CAPITAL SOCIAL: $ 240.000,00 **MONTO TOTAL DE ACCIONES 6.000,000**

		A	B	C	D	E	= A + C		= B + D + E
	NOMBRES Y APELLIDOS	Numero Acciones Actuales	Valor en Dólar Actual	Acciones a Suscr. 2005	Reinver. Utilidades 2005	Saldo por Pagar 2 años	Total de Acciones	% Partcp.	Valor Total en Dólar
1	ABARCA AGUILAR FRANCISCO LUIS	188	7,52	187	2,48	5,00	375	0,00625	15,00
2	ABRIL OJEDA EDUARDO AUGUSTO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
3	AGUIRRE PALACIOS FERNANDO ANTONIO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
4	ALTAMIRANO BARCIA IVAN ELIAS	18.750	750,00	18.750	250,00	500,00	37.500	0,62500	1.500,00
5	ANDRADE ESPINOZA CARLOS FERNANDO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
6	ARIAS FREIRE RAUL AGUSTIN	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
7	BALDA CARAVEDO FREDDY ANTONIO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
8	BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
9	CABEZAS TAMAYO CESAR GASTON	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
10	CAPUTI OYAGUE RAFAEL AUGUSTO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
11	CASSIS MARTINEZ HECTOR ROBERTO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
12	CASTILLA FASSIO RAFAEL CARLOS	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
13	CASTILLO MANRIQUE SOLON GUILLERMO	75.000	3.000,00	75.000	1.000,00	2.000,00	150.000	2,50000	6.000,00
14	CEDEÑO RIDRIGUEZ RITA CECILIA	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
15	CELLERI ROJAS MANUEL EDUARDO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
16	CHEHAB NADER JORGE	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
17	CHERREZ OJEDA MANUEL IVAN	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
18	CORDERO AROCA ALBERTO PATRICIO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
19	CUNTO ICAZA LUIS EDUARDO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
20	DACCACH PLAZA ALBERTO ELIAS	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
21	DAVILA LLANDAN CARMENDEL ROSARIO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
22	DEL BRUTTO PERRONE OSCAR HUMBERTO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
23	DEL PINO BASANTES FABIAN FEDERICO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
24	DELGADO CAMBA LUIS ANTONIO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
25	DELGADO CEDEÑO DE VARGAS CARMEN PATRIC	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
26	DELGADO RAMOS CARLOS ALBERTO	75.000	3.000,00	75.000	1.000,00	2.000,00	150.000	2,50000	6.000,00
27	DOMINGUEZ PROAÑO ALVARO FERNANDO	18.750	750,00	18.750	250,00	500,00	37.500	0,62500	1.500,00
28	DYER ROLANDO JAIME ENRIQUE	188	7,52	187	2,48	5,00	375	0,00625	15,00
29	FERNANDEZ ALVARADO ANTONIO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
30	FERRETI ROBLES CARLOS XAVIER	28.125	1.125,00	28.125	375,00	750,00	56.250	0,93750	2.250,00
31	FLOR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	188	7,52	187	2,48	5,00	375	0,00625	15,00
32	FLOREZ CUEVAS PAULINA MARIA DEL CARMEN	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
33	FREIRE TORRES AMADO XAVIER	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
34	FREIRE TORRES PEGGY GIOCONDA	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
35	FRUGONE MORLA LUIS FERNANDO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
36	GARCIA CRUZ CARLOS ENRIQUE	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00

37	GERMAN GAIBOR JHON MARIO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
38	GONZALEZ ZAMBRANO LUIS MANUEL	188	7,52	187	2,48	5,00	375	0,00625	15,00
39	GUBITZ SCHEIBE MAX	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
40	GUEVARA AGUIRRE JOSE RAFAEL	212.625	8.505,00	212.625	2.835,00	5.670,00	425.250	7,08750	17.010,00
41	GUTIERREZ BAJAÑA JORGE ALFREDO	75.000	3.000,00	75.000	1.000,00	2.000,00	150.000	2,50000	6.000,00
42	HERAS CARDENAS CARLOS HUMBERTO	75.000	3.000,00	75.000	1.000,00	2.000,00	150.000	2,50000	6.000,00
43	JARAMILLO FLOR IGNACIO FERNANDO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
44	LARA TERAN JOFFRE JOSE	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
45	LECARO PAZMIÑO ROBERTO DAVID	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
46	LEDESMA GINNATA CARLOS ANTONIO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
47	LEON BAQUERIZO JESSE MOSHE	188	7,52	187	2,48	5,00	375	0,00625	15,00
48	LEON HOLGUIN ANA LETICIA	188	7,52	187	2,48	5,00	375	0,00625	15,00
49	LOOR VITERI AGUSTIN	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
50	LOPEZ VILLALTA ROSA ELVIRA	187	7,48	188	2,52	5,00	375	0,00625	15,00
51	MARISCAL GARCIA CESAR ALEJANDRO MAGDIEL	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
52	Mc. DERMOTT MOLINA JOSEPH WILLIAM	187	7,48	188	2,52	5,00	375	0,00625	15,00
53	MENDOZA JAIME RAMON FRANCISCO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
54	MIRANDA ALTAMIRANO MARCOS JOSE	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
55	MONCAYO BURNEO LEONARDO PATRICIO SEVEF	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
56	MONCAYO CERVANTES JORGE BOLIVAR	18.750	750,00	18.750	250,00	500,00	37.500	0,62500	1.500,00
57	MONTESINOS BURBANO JOSE MARIA	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
58	MORALES LOPEZ JIMMY XAVIER	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
59	MORALES RAMIREZ PATRICIA ELENA	187	7,48	188	2,52	5,00	375	0,00625	15,00
60	MORAN CACERES JOHNNY FERNANDO	187	7,48	188	2,52	5,00	375	0,00625	15,00
61	MORLA LARREA ROBERTO EDMUNDO	15.000	600,00	15.000	200,00	400,00	30.000	0,50000	1.200,00
62	MORLA PORRAS DIANA PAMELA	135.000	5.400,00	135.000	1.800,00	3.600,00	270.000	4,50000	10.800,00
63	MOSQUERA SOTO TOMAS ALFREDO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
64	NACER CHAVARRIA JOSE CARLOS	75.000	3.000,00	75.000	1.000,00	2.000,00	150.000	2,50000	6.000,00
65	OCHOA PALACIOS VICTOR EMILIO	187	7,48	188	2,52	5,00	375	0,00625	15,00
66	OLIVEROS ALVEAR JORGE WILLIAN	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
67	ORDOÑEZ MARTINEZ MAYRA GRACIELA	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
68	ORELLANA ARENAS JAIME	75.000	3.000,00	75.000	1.000,00	2.000,00	150.000	2,50000	6.000,00
69	ORTIZ PERALTA OCTAVIO HILDEGARDO	18.750	750,00	18.750	250,00	500,00	37.500	0,62500	1.500,00
70	PALADINES PALADINES ERNESTO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
71	PARRA PAREDES NELLY PATRICIA	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
72	PAULSON VERNAZA GUILLERMO ALEJANDRO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
73	PENDOLA GOMEZ LUIS VICTOR	18.750	750,00	18.750	250,00	500,00	37.500	0,62500	1.500,00
74	PEÑA CARRASCO JUAN DIEGO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
75	PEÑA VALDIVIESO ENRIQUE ANTONIO EDUARDO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
76	PEÑAHERRERA PATIÑO CARLOS ERNESTO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
77	PICO MONTALVAN CARLOS GUSTAVO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
78	PINCAY EGAS JOSE ANTONIO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
79	POLIT MACIAS MARCELO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
80	POSLIGUA SIG-TU WILLIAM	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
81	PUGA PEÑA GONZALO RAFAEL	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00

82	QUIROZ HEINERT MARIA ISABEL	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
83	REYES AGUIRRE GERMAN MAURICIO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
84	RIOFRIO AVILES AUGUSTO HUMBERTO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
85	RIOFRIO RIOFRIO MAURICIO AUGUSTO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
86	RON ALVAREZ FERNANDO OCTAVIO	37.500	1.500,00	37.500	500,00	1.000,00	75.000	1,25000	3.000,00
87	SALMON CASTRO RICHARD ALBERTO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
88	SALVADOR MEDINA VILMA ALEXANDRA	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
89	SAMPEDRO TORIS CYNTHIA ELIZABETH	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
90	SANCHEZ SANCHEZ JOSE GONZALO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
91	SANTIBAÑEZ VASQUEZ ROCIO ALICE	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
92	SANTOS RODRIGUEZ EFREN	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
93	SICOURET OLVERA EDUARDO GUILLERMO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
94	SORIA ZEAS CESAR GUSTAVO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
95	TAFUR BRIONES MEDARDO ALFONSO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
96	TALENTTI DIAZ WALTER EDISON	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
97	TANCA CAMPUZANO JUAN PABLO	150.000	6.000,00	150.000	2.000,00	4.000,00	300.000	5,00000	12.000,00
98	TAPIA DAPELO EDUARDO GUISEPPE	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
99	TORRES SANCHEZ HUMBERTO APOLINARIO	2.250	90,00	2.250	30,00	60,00	4.500	0,07500	180,00
100	TORRES TREJO GRACE JESSICA	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
101	TORRESANO RUIZ LEONOR ADELA	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
102	VALLEJO ANDRADE JOSE RICARDO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
103	VANEGAS MORENO MARIA AMERICA	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
104	VANONI PATIÑO MIGUEL ATILIO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
105	VERA BARREZUETA CLAUDIA MARIA	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
106	VERGARA CENTENO JOSE LUIS	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
107	VILLACRESES ORTIZ CELSO	1.875	75,00	1.875	25,00	50,00	3.750	0,06250	150,00
108	VILLACRESES PEÑA RAMON EDUARDO	187	7,48	188	2,52	5,00	375	0,00625	15,00
109	VITERI FARIAS CARLOS EDWARD	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
110	WONG GUERRERO SEVERO CESAR	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
111	ZUÑIGA PINEDA BYRON MANUEL	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
112	ZURITA GAVILANEZ LUIS ALONSO	375	15,00	375	5,00	10,00	750	0,01250	30,00
		3.000.000	**120.000,00**	**3.000.000**	**40.000,00**	**80.000,00**	**6.000.000**	**100,00**	**240.000,00**

APROBADO POR:

DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE
GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DEL 2006

ELABORADO POR:

C.P.A. INGRID DELGADO VALDEZ
CONTADORA GENERAL
REG.NAC. 021.730

122 AÑOS

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Edición No. 44.293 — Santiago de Guayaquil, jueves 13 de julio del 2006

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERECO S.A.

De conformidad con el estatuto social de la compañía y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los accionistas y a los Comisarios de la compañía **INTERECO S.A.**, a la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el dia jueves, **27 de julio del 2006**, a las 20h00 en el local de Interdiagnóstico de la ciudad de Guayaquil ubicado en la Cdla. Kennedy Calle 9na. Oeste # 109 y Av. San Jorge, para tratar y resolver los siguiente puntos del orden del día:

1. Aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.

Guayaquil, 11 de julio de 2006

DR. JOSE GUEVARA AGUIRRE
GERENTE GENERAL
INTERECO S.A.

TRIGESIMA NOTARIA GUAYAQUIL

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL
INTERECO S.A.-

Guayaquil, 29 de Marzo del 2006

Señor Doctor:
JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía INTERECO S.A. , celebrada el día de hoy , ha resuelto por unanimidad reelegirlo a Usted, como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de TRES ANOS que establece el estatuto social de la compañía. Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil No. 12.042 Repertorio No.18.173 , el día 7 de julio del 2.003.

De conformidad con el Art. 28 del estatuto social en vigencia, le corresponderá a Usted: A) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual ; B) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos de la Compañía; C) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; D) Manejar los fondos de la sociedad , bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuenta corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; E) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas ; F) Súpervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la empresa; G) Presentar un informe anual a la junta general conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de las utilidades ;H) Las demás atribuciones que le confieren los presentes estatutos sociales de la Compañía.

La Compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 14 de Marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Marzo de 1997.

Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

DR. JORGE GUTIERREZ BAJAÑA
PRESIDENTE DE LA SESION

ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo para el cual fui nombrado; Guayaquil, 29 de Marzo del 2.006

DR. JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0902474253
TG.

NUMERO DE REPERTORIO: 31.384
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Julio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INTERECO S.A.,** a favor de **JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE,** a foja **68.965,** Registro Mercantil número **12.776.**

ORDEN: 31384
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$

REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Independiente

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha y en diez fojas útiles, inclusive la presente, protocolizo en el registro de instrumentos públicos mi cargo, el ACTA DE GENERTAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERECO S.A. Y OTROS DOCUMENTOS; y, petición de protocolización que antecede, Guayaquil, diecinueve de agosto del dos mil seis.-

Ab. Tomas Ayca Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
GUAYAQUIL

Es igual a su original, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en el mismo día de su protocolizaciòn .-

Ab. Tomas Ayca Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 40.197
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:35

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintitrés de Agosto del dos mil seis, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado de la compañía **INTERECO S.A.,** de fojas **89.057** a **89.070,** Registro Mercantil número **16.381**.- **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 40197
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota del AUMENTO DE CAPITAL, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INTERECO S.A., otorgada ante mí, el 14 de Marzo de 1997.- Guayaquil, treinta de Agosto del año dos mil seis.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil